



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1161/2018  
Fecha Resolución: 26/12/2018

SECRETARIA GENERAL

### Aprobación del Plan Normativo para el año 2019

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge los principios a los que las Administraciones Públicas han de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria.

En aras de una mayor seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento, el artículo 132 de la citada norma dispone que anualmente las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Por ello, esta Administración ha elaborado un plan normativo que contiene las iniciativas que previsiblemente van a ser elevadas para su aprobación durante el ejercicio 2019, dando así cumplimiento a los principios de buena regulación, seguridad jurídica y transparencia que fundamentan las exigencias de planificación normativa introducidas por la Ley Reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administrativas Públicas.

En su virtud, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 132 LPACAP y de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar del Plan Anual Normativo Municipal para el año 2019, incluido como el Anexo de esta resolución.

**SEGUNDO.** Cuando se eleve al Pleno una propuesta reglamentaria que no figure en el Plan se deberá justificar en su expediente la necesidad de su tramitación.

**TERCERO.** El Plan Anual Normativo de 2019 se publicará en el Portal de Transparencia y en la Web Municipal.

**CUARTO.** En el año 2020 se hará público un informe en el que se refleje el grado de cumplimiento del Plan y si se han conseguido los objetivos previstos con las normas aprobadas o modificadas.

### ANEXO PLAN NORMATIVO 2019

#### I. Relación de Reglamentos y Ordenanzas objeto de revisión y modificación

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio Público Local con mesas, sillas y otros elementos análogos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio público de retirada de vehículos mal estacionados en la vía pública.

#### II. Relación de Reglamentos y Ordenanzas de nueva creación.

- Ordenanza reguladora para el ejercicio del comercio ambulante en el Término Municipal de Guillena. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Ambulante.
- Ordenanza municipal reguladora de la Instalación y uso de terrazas en espacios públicos.
- Ordenanza reguladora del uso de edificios municipales.

Código Seguro De Verificación:	hsL5y1vBqDQ/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Jose Medina Moya	Firmado	26/12/2018 12:48:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hsL5y1vBqDQ/xjfmkmUEdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hsL5y1vBqDQ/xjfmkmUEdg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE GUILLENA  
VICESECRETARIA  
GENERAL

4. Ordenanza reguladora de la intervención administrativa en materia de actuaciones sujetas a licencia urbanística u otro tipo de licencias y del desarrollo de actividades y su ejercicio del Ayuntamiento de Guillena.
5. Ordenanza Reguladora de la Instalación de vallas, rótulos y otros elementos publicitarios en el Término Municipal de Guillena.
6. Ordenanza Reguladora de los Establecimientos Públicos y Actividades Recreativas.
7. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de exámenes.

El Alcalde- Presidente

Fdo. Lorenzo J. Medina Moya

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	hsL5ylvBqDQ/xjfmkmUEdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lorenzo Jose Medina Moya	Firmado	26/12/2018 12:48:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hsL5ylvBqDQ/xjfmkmUEdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hsL5ylvBqDQ/xjfmkmUEdg==</a>			